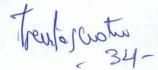
FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 09503-2012-0012





CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, miércoles 21 de septiembre del 2022, las 09h49. VISTOS: UNO: Agréguese al expediente de casación el escrito presentado el 19 de septiembre de 2022, a las 18h21, por la ingeniera Yamel Emanuele Cevallos, en calidad de Directora Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, quien a través de su procuradora judicial abogada Velyalline Romo Molestina interpone Acción Extraordinaria de Protección para ante la CORTE CONSTITUCIONAL, en contra del auto de inadmisión de 30 de agosto de 2022, a las 16h30, emitido dentro del juicio 09503-2012-0012. Con copia del escrito, notifíquese a la contraparte.

DOS: Por cuanto se ha devuelto el expediente de instancia de esta causa signada No. 09503-2012-0012, al Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con Sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, mediante oficio No. 1271-2022-SECT-CNJ-EGG, según consta de la razón sentada el 16 de septiembre de 2022 (a fs. 23 del expediente de casación); por Secretaría, ofíciese al Tribunal de origen a fin de que disponga remitir de manera inmediata y directamente, las actuaciones originales, que a la fecha se encuentren en su Judicatura, a la Secretaría de la Corte Constitucional, sin necesidad de que se ejecutoríe la presente providencia, dejándose copias certificadas del mismo.

TRES: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por Secretaría de esta Sala Especializada, remítase también el expediente del Recurso de Casación No. 09503-2012-0012 a la Corte Constitucional, para lo cual se dejará copia de todo el expediente. Téngase en cuenta a la abogada Velyalline Romo Molestina, como procuradora judicial de la Directora Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, así como el domicilio judicial que la compareciente ha señalado para recibir sus notificaciones. OFÍCIESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

HEREDIA PROAÑO MONICA ALEXANDRA

CONJUEZA NACIONAL

FUNCIÓN JUDICIAL



En Quito, miércoles veinte y uno de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y veinte y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SALVATORE MIRABELLA BERGANTINO P.L.D.Q.R. COMPAÑIA STONAGI S.A. en el correo electrónico alvarodiegoes@hotmail.es, a.estrada@censuconsultores.com.ec; en el correo electrónico a.estrada@censuconsultores.com.ec; en el correo electrónico ajeg87@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1308258555 del Dr./Ab. ANA JULIA ESTRADA GARCÍA. AVILES MURILLO JUAN MIGUEL, DIRECTOR REGIONAL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en la casilla No. 2424 y correo electrónico anveaza@yahoo.com; juridico_rls@sri.gob.ec; ralucero@sri.gob.ec; vazambrano@sri.gob.ec; racajas@sri.gob.ec, jdamat@sri.gob.ec, vrromo@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1309559704 del Dr./Ab. ZAMBRANO ARBOLEDA VERONICA ANDREA; en la casilla No. 568 y correo electrónico mlcalero@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 04009010001 del Dr./Ab. Servicio de Rentas Internas-Director Zonal 8, Guayaquil - Guayaquil Guayas; en el correo electrónico johnny_amat@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0921076931 del Dr./Ab. AMAT DIAZ JOHNNY DANIEL; en el correo electrónico yamilanton@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0914551049 del Dr./Ab. ANTON CHICA YAMIL EMILIO; en el correo electrónico ojitos_line@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0924346398 del Dr./Ab. VELYALLINE MERCEDES ROMO MOLESTINA. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA